

Ref.: AEMPS/CTI-PS/Mayo 2019

Anexo II

CATEGORÍAS DE PRODUCTOS SANITARIOS

06-PRODUCTOS SANITARIOS PARA DIAGNÓSTICO *in vitro*, Por ejemplo, reactivos para el diagnóstico del SIDA, reactivos para la determinación de glucosa en sangre, reactivos para la determinación de hepatitis, reactivos para la determinación de grupos sanguíneos, etc.

01-PRODUCTOS SANITARIOS IMPLANTABLES ACTIVOS, por ejemplo, marcapasos, desfibriladores, bombas de infusión implantables, implantes cocleares, etc.

07-PRODUCTOS SANITARIOS IMPLANTABLES NO ACTIVOS, por ejemplo, válvulas cardíacas, prótesis de mama, prótesis de cadera, suturas, etc.

03-PRODUCTOS DENTALES, por ejemplo, prótesis dentales, productos de relleno de cavidades dentarias, materiales de ortodoncia, etc.

08-PRODUCTOS OFTÁLMICOS Y ÓPTICOS, por ejemplo, productos para el cuidado de lentes de contacto, lentes correctoras, etc.

12-PRODUCTOS QUE UTILIZAN RADIACIÓN PARA DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICA, por ejemplo, equipos de rayos X, equipos de resonancia magnética nuclear, equipos de radioterapia, etc.

02-PRODUCTOS PARA ANESTESIA Y RESPIRACIÓN, por ejemplo, respiradores, resucitadores, sistemas de administración de gases medicinales, etc.

04-PRODUCTOS ELECTROMÉDICOS/MECÁNICOS, por ejemplo, monitores de vigilancia de unidades de cuidados intensivos, bombas de infusión para administración de medicamentos, aparatos de electroestimulación, etc.

09-INSTRUMENTOS REUTILIZABLES, por ejemplo, instrumental quirúrgico, endoscopios, etc.

10-PRODUCTOS DE UN SOLO USO, por ejemplo, dializadores, líneas de sangre, equipos de infusión, equipos de transfusión sanguínea, preservativos, material de cura, etc.

11-AYUDAS TÉCNICAS PARA DISCAPACITADOS, por ejemplo, productos de ortopedia, sillas de ruedas, productos para ostomizados e incontinentes, etc.

05-EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, por ejemplo, mesas de quirófano, esterilizadores, camas, camillas, lámparas de quirófano, etc.

- El orden numérico son claves informáticas que se utilizan para la identificación de los productos a efectos de registro.
- El orden literal es el que se sigue para asignar un producto a una categoría. Ej.: una lente intraocular corresponde a la categoría 07 –productos sanitarios implantables no activos – por estar delante de la 08 – productos oftálmicos y ópticos –.